Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Extraordinaria del 8 de Marzo de 2019 (10:30 Hs.)

Sumario

Lectura del decreto de convocatoria. 2
Constitución del Cuerpo en comisión y declaración de la sesión como de urgencia e interés público. 2
Expediente N° 80.324/18. Proyecto de ordenanza. Protocolo de abordaje e intervención de situaciones de violencia de género. 2
Expediente N° 80.800/19 HCD. Proyecto de ordenanza. Licencias por maternidad. 4
Expediente N° 80.801/19 HCD. Expresión de beneplácito por la sanción de la denominada ley “Micaela” 5
Expediente N° 80.802/19. Proyecto de decreto. Creación en el ámbito del Concejo Deliberante de la Comisión Especial de Género, Familia y Diversidad Sexual. 7
Expediente N° 80.803/19 HCD. Proyecto de ordenanza. Expresión de beneplácito por sanción de la denominada Ley Brisa. 7
Expediente N° 80.804/19 HCD. Proyecto de ordenanza. Adhesión del municipio al sistema integrado provincial creado por resolución 403/16 y su modificatoria. 8
Expediente N° 80.598/18. Proyecto de ordenanza. Modificación de la ordenanza 9.102/07 9
Expediente N° 80.599/18 HCD. Proyecto de resolución. Extensión de horario de funcionamiento de línea telefónica gratuita para asistencia a personas que atraviesan violencia 11
Expediente N° 80.806/19 HCD. Proyecto de resolución. Difusión en el municipio de la Ley Brisa 12
Expediente N° 80.807/19 HCD. Proyecto de resolución. Adhesión al paro que se llevará a cabo el día 8 de marzo. 13
Expediente N° 80.699/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Creación del programa municipal de capacitación de promotoras y promotores territoriales en género. 15

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 10 y 43 del viernes 8 de marzo de 2019, con la presencia de la señora presidenta del Concejo Deliberante, concejal Analía Verónica Zappulla, y de los concejales María Eugenia Brizzi, Domingo Bruno, Nicolás Emanuel Canario Soto, Emiliano Andrés Catena, Florencia De Luca, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, Karina Paola Godoy, Marcelo Daniel González, Jorge Luis Laviuzza, Alejandra Liquitay, Verónica Paula Natalia Majdanski, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Rolando Moretto, Adriana Ortiz, Hernán Sabbatella, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, Leandro Martín Ugartemendia y Sandra Viviana Yametti, dice la:

Sra. Presidenta (Zappulla).- Siendo las 10 y 43 y con la presencia de veintitrés concejales damos comienzo a la sesión extraordinaria prevista para el día de hoy.

Lectura del decreto de convocatoria.
Sra. Presidenta.- Por Secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria.
- Se lee.

Constitución del Cuerpo en comisión y declaración de la sesión como de urgencia e interés público.
Sra. Presidenta.- En primer lugar, quiero dar la bienvenida a todos los vecinos y vecinas que nos acompañan, como así también a los funcionarios del Departamento Ejecutivo, especialmente en el día de hoy a las compañeras que trabajan en el área de género. Y me comentó también el concejal Domingo Bruno que se encuentra presente el presidente del PJ de Morón Jorge D´Andrea, a quien también le damos la bienvenida.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar que se constituya el Cuerpo en comisión y que se declare a la presente sesión como de urgencia e interés público.
Sra. Presidenta.- La moción ha sido apoyada por la concejal De Luca y por el concejal Catena.

A votar, concejales.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consecuencia, queda constituido el Cuerpo en comisión y declarada la presente sesión como de urgencia e interés público.

Expediente N° 80.324/18. Proyecto de ordenanza. Protocolo de abordaje e intervención de situaciones de violencia de género.
Sra. Presidenta.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Vanesa Sosa.
Sra. Sosa.- Gracias, señora presidente. Buenos días a todas, a cada una de las mujeres.

En este momento quiero comenzar con una breve reseña acerca del origen de esta fecha tan importante para nosotras.

El 8de marzo se conmemora la lucha de las mujeres por la igualdad en reconocimiento y ejercicio efectivo de sus derechos. Su conmemoración se enmarca en un contexto histórico determinado por las profundas desigualdades de género.

El 8 de marzo de 1908 un suceso trascendental marcó la historia del trabajo y la lucha sindical en el mundo entero: 129 mujeres murieron en un incendio en la fábrica Cotton, Estados Unidos. El motivo era la búsqueda de la reducción de la jornada laboral de diez horas y un salario igual al que percibían los hombres en ese entonces. El dueño de la fábrica ordenó cerrar las puertas del edificio para que las mujeres desistieran y abandonaran el lugar. Sin embargo, el resultado fue la muerte de las obreras que se encontraban en el interior de la fábrica.

En ese mismo año, el 3 de mayo se realizó un acto por el Día de la Mujer, preámbulo para que el 28 de febrero de 1909 se conmemore en Nueva York por primera vez el Día Nacional de la Mujer.

Con este antecedente, un año después, en 1910 se desarrolló la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres. El tema central fue el sufragio universal para todas ellas. Se proclamó oficialmente el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, como un homenaje -justamente- a las caídas en la huelga de 1908.

El lema elegido por las Naciones Unidas para este año en el Día Internacional de las Mujeres es pensemos en igualdad, construyamos con inteligencia, innovemos para el cambio.

Pero, señora presidente, también quiero hacerlo más bien mío y entender que las situaciones que estamos viviendo en nuestro país, que es el femicidio, que es todavía la desigualdad, es un tema que nos entra no solamente a las mujeres sino que también tiene que ser una lucha entre todos. Hoy no es un día solamente de las mujeres. Hoy es un día donde lo único que se celebra es la lucha constante que tienen las mujeres día a día. Y déjeme, señora presidente, tengo una frase que quiero compartir, que me la ha pasado un compañero y que me parece sumamente importante para la fecha: cuando no hay, son ellas las que comen menos para que sus hijos estén mejor. Cuando sucede una aberración son ellas las que salen a la calle sin importar las consecuencias, las madres del dolor, las madres que luchan contra el paco, Cromañon, Once, y con sus pañuelos blancos. A las que matan, violan y nacen de un grito de Ni de Una Menos siempre son ellas.

Hoy es un día para rendir homenaje y para que todos juntos, cada uno desde su lugar, hagamos lo que hay que hacer para tener una sociedad más justa.

Quiero agradecer también, como usted lo dijo señora presidente, al secretario de Gobierno de nuestro municipio, al subsecretario, a la Dirección de Políticas de Género, que están todas presentes, a su directora.

Y ahora sí me voy a centrar en el primer expediente. El protocolo de emergencia surge de la necesidad de dar respuesta inmediata con un criterio unificado y con el fin único de evitar la revictimización de las mujeres que se encuentran atravesando violencia de género. Se conforma en la Mesa Local de Trabajo, analizado todo por los participantes: agentes municipales, concejales, autoridades educativas, Poder Judicial, organizaciones civiles, instituciones nacionales y provinciales, entre ellas.

El principal objetivo es dar respuesta concreta, realizar acciones que eviten el peregrinaje de esa mujer que, tal vez, sea la única vez que pueda pedir ayuda y pensar que la violencia de género es un flagelo que, lamentablemente, no da tregua y que, como Estado, tenemos que generar acciones que perduren en el tiempo. Es por eso la importancia de dejar la política partidaria y pensar en políticas públicas, transversales, que van más allá de la gestión de turno.

Es por todo esto, señora presidente, que todo el Cuerpo acompañe este proyecto.

Sra. Presidenta.- Muchas gracias, concejal.

El concejal Domingo Bruno tiene la palabra.

Sr. Bruno.- Gracias, señora presidente.

Realmente, acompañando las palabras de la concejal preopinante, yo creo que es algo fundamental que se aclare que la lucha es de todos, no sólo de las mujeres. Que todos tenemos que afrontar nuestras responsabilidades.

Y yo quiero destacar la presencia del Partido Justicialista porque, justamente, denota que el peronismo tiene arraigado en sus principios a la cuestión de la lucha por las mujeres. En ese sentido, aclaro que el primer voto femenino fue en el gobierno peronista. Aclaro que el peronismo está permanentemente luchando por los derechos de la mujer, por la igualdad de género y por todo lo que haga a estas cosas que están pasando últimamente.

Simplemente, quería decir estas palabras para adherir a esta idea de tocar todos estos temas y hoy tratar todos estos expedientes que hacen a la problemática que están viviendo las mujeres y la sociedad toda.

Y yo quiero dejar una última reflexión: que sigamos luchando por un mundo mejor, donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres. Gracias.

Sra. Presidenta.- Muchísimas gracias, concejal.

¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

Vamos a votar este proyecto de ordenanza en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.800/19 HCD. Proyecto de ordenanza. Licencias por maternidad.
Sra. Presidenta.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Brizzi.

Sra. Brizzi.- Gracias, señora presidente.

En primer lugar, quiero felicitar a todas las mujeres en este día, a todas las trabajadoras de este Concejo Deliberante y del gobierno de Morón. Me ha tocado trabajar con muchas de ellas y sé del empeño que ponen en su trabajo día a día y la dedicación. Y también a mis compañeras de bloque y a todas las concejales de los demás bloques, porque es un día muy especial para todas nosotras. Es el reconocimiento de una lucha que se inició hace muchos años. Como ya se dijo en este recinto, no es casual que la presidenta del Concejo y que presidentas de bloque sean mujeres. Creo que es un cambio que se comenzó a gestar hace muchos años y si bien es un viaje que falta, un viaje de mil millas comienza con un primer paso. Por suerte hemos tenido enormes mujeres en el pasado que lo han dado, mujeres que lucharon porque otras mujeres fueran escuchadas, pudieran votar, pudieran trabajar. Como lo dicen los fundamentos de este proyecto, dejen de ser compañeras de los hombres para pasar a ser protagonistas de la historia. En las últimas décadas hemos luchado por reconocer una situación de sancionar normas con perspectiva de género que, quizá, luego en la práctica sean solo reconocimientos formales porque los obstáculos hacen que se tire por tierra toda esa lucha. Este caso entendemos que es una de ellas. En materia de calidad de trabajo incansable de las mujeres y de los hombres, como dijo el concejal Bruno, ha sido notable: se logró un lugar para las mujeres en las listas, en el recinto, se logró que ocupen un lugar al lado del hombre, de paridad. Ahora bien, ¿es justo que estas mujeres que lograron el apoyo popular, que lograron ganar esta lucha, tengan que elegir una vez que están sentadas acá entre trabajar y ser madres? Esa es la pregunta que nos hicimos como bloque para pensar como darle una resolución a esta situación que, lamentablemente, de otra forma no es posible resolver de otro modo.

Buscamos opiniones de diversos organismos y vemos que si bien han ido cambiando y se han ido aggiornando un poco las posturas de los últimos años en algunos casos tienen como límite la norma escrita, la ley rígida, que en este caso es la ley orgánica de las municipalidades tal como está.

En junio de 2018, hace muy poquito, el Tribunal de Cuentas volvió a expedirse en relación a una licencia por maternidad de una concejal de otro distrito, expresando que es sin goce de sueldo, lo que no solo implica que en algunos casos se le priva del único ingreso en un hogar donde hay una sola madres, es de madre sola o tienen un solo ingreso, sino que encima esa persona, esa mujer, se queda sin obra social. O sea que no solamente es el ingreso, sino que también se le está cortando el derecho a la salud. La postura del Tribunal es que la ley orgánica de las municipalidades no reconoce estrictamente el derecho a las licencias en general y en la maternidad en particular. Y claro que no: la ley orgánica de las municipalidades es de otra generación de leyes. Si bien no se puede decir que desde su sanción, pero sí desde su entrada en vigencia, el mundo entero cambió y la sociedad ahora es otra, por suerte.

Así nos encontramos que el propio Tribunal de Cuentas es quien aconseja mirar para dentro de los cuerpos deliberativos. Nos señala que debe partirse del principio contenido en el artículo 75 de la ley en que el Cuerpo puede determinar las condiciones a las que deberá ajustarse su propio desempeño. Si bien este artículo establece que el Reglamento interno que dicta cada Consejo abarca lo referente al orden de las sesiones y trabajo, servicios, comisiones, etcétera, nada obsta por cuanto significa el ejercicio de atribuciones propias del Cuerpo que se proceda a normalizar todos los aspectos vinculados con el régimen de licencias que podrán otorgarse los concejales. Como dije antes, también no tiene que ver solamente con la mujer, sino que nos hemos llevado la boca hablando de nuestros niños, niñas y adolescentes y es justo para ellos, también, que su madre no tenga que elegir en muchos casos entre ser el sustento o poder pasar años de vida tan importantes…, los primeros años de vida tan importantes en su crianza. De vuelta, no es justo que se queden sin una obra social, arriesgar, no tener acceso a la salud por el solo hecho de que la ley orgánica no lo diga, una ley de hace tantos años… En ese sentido, estamos acá, señores y señoras, señoras y señores -más que nunca- y tenemos que seguir luchando juntos; no hay bandos, todos los hombres nacieron de una mujer, tienen hijas, y todos tienen hermanas, tías o amigas. La lucha es juntos. Tampoco es el hombre al que solo hay que pedirle respeto y reconocimiento por el trabajo de la mujer, porque a veces somos las propias mujeres nuestras primeras detractoras.

Por eso es que pedimos el acompañamiento de todo nuestro bloque en este proyecto, donde vamos a mocionar que se transforme en un proyecto de resolución para poder aconsejar, pedir, la modificación del Reglamento interno, pero sobre todo para dirigirnos a las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Provincia de Buenos Aires para que puedan contemplar, en forma lo más urgente posible, las licencias de maternidad y de paternidad también porque es necesario también reconocer la lucha de los padres en este sentido, y por enfermedad, incorporando a la ley orgánica de las municipalidades estas situaciones. (Aplausos.)

Sra. Presidenta.- ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

Pasamos, entonces, en primer lugar a votar la moción para que esta iniciativa se transforme en un proyecto de resolución. Dicha moción ha sido apoyada por los concejales Nardo y Sosa.

A votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Pasamos a votar ahora el proyecto de resolución.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.801/19 HCD. Expresión de beneplácito por la sanción de la denominada ley “Micaela”.

Sra. Presidenta.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Adriana Ortiz.

Sra. Ortiz.- Gracias, señora presidente.

En primer lugar, quiero saludar a todas las mujeres en este día de conmemoración, de reflexión y de acción.

A las mujeres que integran el Consejo de Mujeres, que en este momento, como corresponde, están en Plaza San Juan, que junto con la Dirección y el equipo están concientizando y trabajando en el sentido de la acción y, por lo tanto, no nos están acompañando aquí, pero que siempre están trabajando en ese sentido. A los representantes de la Secretaría de Desarrollo Social que contienen las políticas directamente vinculadas con este tema, en la figura de su directora Liliana Romero que me parece que es la que representa el trabajo arduo de todo su equipo, de todo el día, de todos los días, con entrega, con vocación y con servicio, le quiero dar las gracias públicamente por el trabajo.

Esto, en primera instancia, me parece que hoy, como decía al principio, es un día de reflexión y también es un día de acción que celebro que estemos en una sesión donde el contenido de los expedientes tiene que ver con esto, tiene que ver con hace un salto y garantizar, como decía mi compañera María Eugenia, en acciones de gobierno y en ordenanzas que fijen este cambio, que fijen ahora y para el futuro este cambio.

En este expediente en particular, lamentablemente, como pasa en este día, que nosotros estamos conmemorando en realidad un hecho trágico, pero que fue el puntapié inicial como para poder despertar al mundo de que teníamos que resguardar este género de lucha, como bien decía mi compañera Vanesa hoy, conmemoramos y agasajamos a todas las luchadoras en cualquier ámbito que sea, porque esto despertó este hecho trágico en la historia y, lamentablemente, nosotros, como sociedad, y como seres humanos, generalmente aprendemos de sacudones, de hechos trágicos -reitero, lamentablemente. Y este expediente tiene que ver con algo que se generó también desde un hecho trágico, donde perdió la vida una niña, prácticamente, 21 años: Micaela, donde puso a reflexionar, como nos ponen a reflexionar todos los días, los hechos que pasan con las mujeres en esta sociedad; los femicidios de todos los días. Lamentablemente, todavía no podemos aprender como seres humanos y, desgraciadamente, tenemos que pasar por estos hechos trágicos. Pero lo importante de esto es que a pesar de que duele, a pesar de que estas cosas a veces nos ponen en una situación dolorísima, hay gente que trabaja todos los días para que podamos ir dando pequeños pasos. Y a mí me parece esta ordenanza en particular, que hoy ponemos a consideración del Cuerpo y que desde ya descartamos que va a ser acompañada por todos los bloques, porque estamos todos acá sentados con el mismo compromiso -creo yo. Acá, en este tema, no hay diferencia sustanciales.

Esta ordenanza viene a expresar el beneplácito a una ley nacional, que es la 27.499, que dispone como normativa, y no voy a leer todo, porque en realidad yo empecé escribiendo algo para hoy pero la verdad es que me pareció mejor sentarme acá y hablarles con el corazón y decir que nosotros, como estamos acostumbrados a que nos golpeen, también estamos acostumbrados a que tengamos que poner normas para poder, a veces, abrir las cabezas. Y que cuando nos llega a cualquiera de los que tenemos un trabajo de función pública, en cualquier de los ámbitos y en cualquiera de las jerarquías, tenemos que estar preparados para poder recibir una posible víctima de violencia en cualquier ámbito que sea y de cualquier índole que nosotros estemos percibiendo. Y para esto tenemos que capacitarnos todos. Debemos capacitarnos todos, porque de esto se trata: hacer una sociedad más consciente, hacer una sociedad más justa, hacer que nuestras mujeres sean menos vulnerables, y también sentarnos, como decía al principio, a reflexionar y que cada uno de los que todavía no está conectado con esta problemática se conecte, así sea un poquito, con esta problemática. Así que, en realidad, y porque todos tienen el expediente en sus bancas y todos saben el contenido, en realidad esto es más una reivindicación a la lucha que hicieron muchas mujeres para llegar a esta ley, también una reivindicación a Micaela, que a sus 21 años también militaba, esta idea y esta concientización y esta lucha. Y que como una cuestión cruenta del destino se la llevó víctima de ese accionar.

Entonces, a mí me parece que desde este lado lo quería presentar y desde este lado quería agradecer el apoyo seguramente de todos los bloques, y quería hacer esta distinción del agradecimiento a todos los que trabajan en el sentido de reivindicar esto y, sobre todo, de concientizar sobre esta lucha. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Presidenta.- Muchísimas gracias, concejal.

Concejal Brizzi: tiene la palabra.

Sra. Brizzi.- Gracias, señora presidente.

En el mismo sentido que venía hablando acá mi compañera, por suerte hemos trabajado con todos los bloques; todos entendemos que estas son necesidades de toda la sociedad, hombres y mujeres, pensamientos políticos, pensemos lo que pensemos esta es una necesidad, es un grito de la sociedad, así que también tenemos el último proyecto que está presentado por los concejales Laviuzza y González, y como tienen la misma temática lo que acordamos es incorporar el artículo 1° del expediente 80.658/18 al articulado de este proyecto de ordenanza para que exista un proyecto integral en este sentido y no tener diversificado en diferentes normas todas las que van en el mismo sentido.

Así que quería mocionar esto: incorporar el artículo 1° del expediente…, del último que está en el orden del día, el número 12, 80.658/18, que dice: “El Concejo Deliberante de Morón, a través de su presidente, manifestará su adhesión a la campaña “Mirá cómo nos ponemos”, que también atomiza los lemas “No es No” y “Se acabó el tiempo del silencio”, como artículo 6° del expediente 80.801/19, correr el artículo 6°, que está sobre las bancas como 7°, y el 7° como 8°, para que pase a ser el 9° de forma, incorporando como artículo 6° el del expediente referido anteriormente que está como orden número 12.

Además, se debe adjuntar el expediente a estas actuaciones.

Sra. Presidente.- Perfecto. Lo que vamos a votar ahora son las mociones realizadas por la concejal Brizzi, que serían: incorporar el artículo 1° del expediente 80.658/18 en el expediente en tratamiento en este momento, como artículo 6°; que este pase a ser el 7°, el 7° el 8°, y el 9° de forma, y que se adjunte a este expediente el expediente que está en el orden número 12.

Entonces, vamos a votar las mociones de la concejal Brizzi, acompañadas por los concejales Ugartemendia y Catena.

A votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Pasamos a votar el proyecto de ordenanza en general con las modificaciones introducidas.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° al 8° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 9° es de forma. Queda sancionada.

Expediente N° 80.802/19. Proyecto de decreto. Creación en el ámbito del Concejo Deliberante de la Comisión Especial de Género, Familia y Diversidad Sexual.

Sra. Presidente.- ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

Concejal Vanesa Sosa: tiene la palabra.

Sra. Sosa.- Gracias, señor presidente.

Es necesaria la creación en el ámbito deliberativo local de un espacio de debate específico que pueda tratar las distintas temáticas de género, familia y diversidad sexual para generar proyectos al respecto e impulsar la organización de actividades tendientes a promover tareas de investigación, monitoreo y capacitación.

Les leo la primera parte de la fundamentación. Igual, cada uno de los concejales la tiene en sus bancas. Me parece que es tener, por ahí, la mirada que creo que todos los bloques políticos, y conociendo por ahí a muchos concejales desde hace años, de la lucha, del trabajo, de lo que significa género y que no queremos ser diferentes, sino que queremos tener las mismas posibilidades. Creo que es el momento exacto, después de lo que hablé anteriormente y lo que vienen, por ahí, compartiendo los distintos concejales de darnos un lugar, un espacio para que no vayan expedientes que tienen que ver con género, con familia y con diversidad sexual a cualquier comisión; un lugar específico donde nos demos el debate que creo que, a veces, no es una cuestión de fondo, sino que es de las formas. Y este es el mejor momento para empezar a trabajar fuertemente.

Señora presidente: no va a ser solamente de género, sino que también hablamos de familia, de diversidad sexual. Es el momento de no utilizar solamente este día, que en este Concejo Deliberante siempre se conmemora solamente con las palabras y no con hechos contundentes y que se vea el trabajo de este Honorable Cuerpo. Es por eso que desde la Dirección de Género que, realmente, uno sabe de cada uno de las chicas que trabajan y los chicos también que trabajan ahí el compromiso que tienen. Y de esta manera también es cómo nosotros, desde el Concejo Deliberante, nos vamos a dar, nos vamos a abrir a las situaciones, pretendiendo que vamos a poder concentrar todo directamente en una comisión.

Como dice justamente el artículo 7°…, perdón el artículo 3°, como mínimo van a poder participar siete concejales y como máximo hasta 15, trabajo que nos vamos a dar desde este Cuerpo para que en verdad tengan las herramientas suficientes esas mujeres vulnerables que viven en nuestra sociedad.

Muchas gracias, señora presidente. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

Pasamos, entonces, a votar el proyecto de decreto de seis artículos.

A votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 80.803/19 HCD. Proyecto de ordenanza. Expresión de beneplácito por sanción de la denominada Ley Brisa.

Sra. Presidente.- ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

Concejal Alejandra Liquitay: tiene la palabra

Sra. Liquitay.- Gracias, señora presidente.

En primer lugar, quería saludar a mis compañeras concejalas de todos los bloques, a todas las mujeres presentes y a todas las mujeres y compañera que trabajan en esta casa de la democracia.

Me toca hablar de la ley Brisa. No quiero dejar pasar primero de decir que cuando hablamos de un femicidio hablamos de muchas más víctimas que la que perdió la vida en ese momento. Hablamos de hijos, hablamos de hermanas, hablamos de madres. En más de una ocasión nos toca esperar a nuestras hijas abrazadas al teléfono, esperando que lleguen a casa después de haber estudiado o, simplemente, después de haber pasado un momento con sus amigas. Y es terrible para las madres, si bien ahora tengo que hablar de los hijos, pasar por esta situación todos los días, ya que vemos estos momentos terribles donde la sociedad desgarra cada familia cada vez que esto sucede…; perdón…

En la Argentina el pasado año se han registrado 290 femicidios: un asesinato cada treinta horas, 401 hijos se quedan sin sus madres; entre ellos, 242 menores de

edad. En los últimos 9 años, en el país, 2.919 hijos perdieron a sus madres a causa de un femicidio y más del 63 por ciento de ellos eran menores de edad.

Además de estas mujeres asesinadas por sus maridos o sus parejas, aparecen víctimas colaterales, que son los niños y adolescentes, que se quedan sin sus madres. Es un dolor lacerante, es el momento que más necesitan de la comunidad y del Estado para que puedan estar allí y garantizar su crecimiento y desarrollo.

¿A qué se debe su nombre? El proyecto lleva el nombre de ley Brisa, que hace referencia al caso de Brisa Barrionuevo, una nena de tan solo 3 años, cuya madre fue asesinada a golpes el 20 de diciembre; su cadáver fue arrojado al río en una bolsa por su marido, quien está detenido. Ahora, la menor vive con su abuelo y con su tía, y junto a sus hermanitos.

La reparación que comienza a regir desde el momento del procesamiento del femicida consiste en un haber jubilatorio mínimo mensual y su incremento móvil, que está destinado a sus víctimas hasta los 18 años de edad. Será percibido por sus tutores y luego de la mayoría de edad, al cumplir los 21, será percibido en forma directa por ellos.

Por otra parte, la iniciativa garantiza a los hijos de las víctimas de femicidios una cobertura integral de salud.

Por lo tanto, solicito a los bloques que acompañen este proyecto de ordenanza, entendiendo la importancia del beneplácito por la sanción de esta ley y sus decretos reglamentarios y promulgatorios en pos de regular y proteger los derechos de nuestros niños, nuestras niñas y nuestras adolescentes. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

Pasamos, entonces, a votar el proyecto de ordenanza en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 4° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.804/19 HCD. Proyecto de ordenanza. Adhesión del municipio al sistema integrado provincial creado por resolución 403/16 y su modificatoria.

Sra. Presidente.- ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

Concejal Romina Fusco.

Sra. Fusco.- Gracias, señora presidente.

Ante todo, quiero saludar al equipo de Desarrollo Social, a la directora de género, Lili, y a todo el equipo, y felicitarlos por su trabajo arduo y comprometido de cada día. Y también reconocer a todas las mujeres que hacen al funcionamiento de este Honorable Concejo Deliberantes y, además, hacerlo extensivo a todas aquellas mujeres que día a día aportan a un crecimiento y formación de este país, desde los lugares que ocupan en la sociedad.

En el día de hoy reivindicamos la lucha de todas las mujeres por la igualdad y por su desarrollo dentro de la sociedad, defendiendo sus derechos en plenitud, luchando por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres.

Ahora, en el marco del presente proyecto de ordenanza donde me toca hablar, el municipio de Morón se adhiere a la resolución 403/16 y su modificatoria y en el cumplimiento de lo normado en el artículo 20, inciso c), del decreto 2.875/05 y el decreto provincial 436/15 se crea la mesa intersectorial de prevención y atención de la violencia de género y familiar, y su composición. Dicha mesa se viene conformando desde hace ya cuatro años y de manera mensual los segundos martes de cada mes. Entendiendo que la violencia de género es un fenómeno multicausal, la necesidad de un abordaje integral es imperioso. Por lo expresado nuestro intendente declaró la mesa local de interés municipal y hoy reafirmamos el compromiso con este proyecto de ordenanza para que deje de ser una política partidaria y pase a ser una política pública sostenida en el tiempo.

La mesa local es un espacio de trabajo conjunto en pos de mejorar la calidad, asistencia, asesoramiento y acompañamiento a aquellas mujeres que estén atravesando situaciones de violencia. El más claro ejemplo de política pública generado por la mesa local es el protocolo de abordaje de intervención para situaciones de violencia de género que se aprobó hace unos minutos en este recinto.

La mesa local está abierta a la participación de cualquier persona que tenga un interés legítimo en el tema. Actualmente participan de ella diferentes grupos étnicos, representantes de comedores, el Consejo de Mujeres de Morón, funcionarios del Poder Judicial y de la Fiscalía de Género, como así también concejales, entre otros.

Por lo expresado solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de ordenanza, en virtud de no tratarse de un proyecto de gestión, sino de toda la sociedad.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

Pasamos a votar en general el proyecto de ordenanza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Concejal Brizzi: tiene el uso de la palabra.

Sra. Brizzi.- Solamente es para mocionar que el artículo de forma es el artículo 5°.

Sra. Presidente.- Muy bien.

Se va a votar la moción de modificación.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- A votar, entonces, en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 4° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.598/18. Proyecto de ordenanza. Modificación de la ordenanza 9.102/07.

Sra. Presidente.- ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

Concejal Sandra Yametti: tiene el uso de la palabra.

Sra. Yametti.- Gracias, presidente. Buenos días a todos.

Previamente a avanzar en el tratamiento del expediente identificado con el número de orden 7 quiero hacer una consideración de carácter general y por fuera de los expedientes a este día.

Cincuenta y cuatro mujeres menos tenemos este año, en lo que va del año, asesinadas por hombres que no aceptaron la decisión de cada una de ellas de vivir de determinada manera, que no aceptaron una separación, que no aceptaron el final de una relación, que no aceptaron un embarazo o que no aceptaron la suspensión de un embarazo. No aceptaron una decisión de esa mujer y la mataron.

El día nos presente múltiples opciones para adherir en nuestra lucha y en nuestra conmemoración. Nos presenta la opción histórica de mujeres que murieron por convicciones y en defensa de los derechos de otras. Nos presenta a mujeres que válidamente piden mayor representación en estamentos legislativos; nosotros agregamos a los Ejecutivos también. Nos presenta a mujeres que peleamos por el aborto, por el derecho a un aborto libre, seguro y gratuito. Y yo prefiero, si tengo que elegir una, quedarme con este renglón de la lucha: con el de la mujer que muere, literalmente muere, porque alguien no aceptó su decisión de vivir de una manera determinada.

Cuando pienso en esto cada día, cuando todos nosotros cada día actualizamos de cuántas mujeres estamos hablando, porque no sabemos si en la noche anterior murió otra, da la impresión de que todo queda chico, que los hermosos *flayers* violetas o verdes quedan chicos, que las frases quedan chicas, que las emociones quedan chicas, porque no hay derecho a cortarle la vida a nadie por querer vivir como quiere vivir. Porque mucho lo fuimos aprendiendo durante los años porque crecimos en un mundo y en un país donde ciertos hechos de violencia se vivían con naturalidad. Porque nos pasó a todas en distintos renglones. Porque hay muertes literales y hubo muertes, y sigue habiéndolas, en condenas sociales. Lo cierto es que esas mujeres ya no están. Lo cierto es que en dos meses hay 54 núcleos familiares que quedaron destrozados y a los que les cambió la vida para siempre, porque alguien no aceptó que esa mujer pudiera vivir como quería vivir.

Hay otros núcleos que son más civilizados, que no matan pero que por ahí condenan. Y hay muchas que tenemos que andar explicando por ahí por qué no quisimos tener hijos, por qué no se casaron o por qué eligieron vivir de otra manera. Entonces, cuando uno siente que todo puede quedar chico es cuando se valora enormemente este privilegio que tenemos de estar acá, de tener una banca y un micrófono para poder hablar y donde me siento con muchísima responsabilidad, como seguro le pasará a todas mis pares, y tratar de elegir las mejores palabras que puedan

transmitir nuestro compromiso con el hacer. Porque, como decía, todo puede quedar chico o puede quedar en una hermosa reflexión que se sumará a la catarata interminable que hoy vamos a ver en las redes, y que es lo que me da mucho temor. Está bien que esa catarata se dé, están bien las frases, están bien los videos, está bien todo lo que haga que esto se masifique y que cada mujer y que cada hombre lo viva a su manera. Cada uno lo vive como puede, con las herramientas que tiene. Pero nosotras tenemos una obligación adicional. Nosotras no nos podemos quedar con la frase emotiva. Nosotras tenemos la obligación de ir por más, sobre todo por todas las que no pueden estar sentadas acá, porque hablamos por nosotras y por otras, hablamos por otras que están muertas, por otras que no tienen voz y hablamos por otras que no saben qué derechos tienen. Pero nuestra obligación, como mujeres políticas, como militantes políticas comprometidas con la época es hablar por todas. Y no desaprovechar esta ocasión. Estos micrófonos nos tienen que servir, obligadamente, en cada sesión del año a poder visibilizar lo que pasa y a poder actuar; actuar ante la tragedia y sus consecuencias, y actuar valorizando todas las herramientas que como Estado podemos proporcionar. La herramienta principal es la educación. Si no criamos generaciones nuevas y de las más jóvenes con otra mentalidad no hay manera de poder erradicar que una mujer tenga derecho a vivir como quiere.

La lucha es para que no nos maten y esto es lo que queremos aportar. Será a través de distintos proyectos: alguna vez con mayor grado de asertividad en la acción y otra vez será declarativo, porque también sabemos del efecto visibilizador que tienen nuestras palabras. Pero este tiene que ser, sin duda, nuestro compromiso. Los que vamos a pasar a analizar ahora son distintos proyectos que hacen a la ocasión, y tenemos otros que creemos que van a necesitar también de un mayor trabajo de interacción y diálogo con los concejales y que hemos preferido no incluirlos para que pasen por las comisiones para poder interactuar, sobre todo con quienes tienen una mirada concreta sobre la acción que se está llevando a cabo desde el municipio, que no me cabe duda que es buena, no me cabe duda que están haciendo cosas. Pero en lo personal, y hablo por mí, yo no quiero celebrar por nada de lo que hagamos porque me parece que no estamos alcanzando a cubrir todo. No lo digo concretamente en el caso del equipo de Morón, sino que lo digo en general como Estado.

Sin ir más lejos, recién la concejal Liquitay hablaba del proyecto de la ley Brisa, y es uno de los que tenemos. La ley Brisa es un proyecto de mi bloque en el Senado nacional no crea una asignación, no crea un subsidio, sino que crea claramente una reparación y no fue deliberado. Es una reparación ante un Estado ausente. El Estado sigue estando ausente ante muchas situaciones. Si bien hay muchas más herramientas en los últimos años que se han ido creando, pero seguimos llegando tarde, seguimos estando ausentes ante cosas que pasan al lado nuestro.

Yo me he dedicado también en mi vida profesional a trabajar con la justicia, y la justicia también llega tarde y también está ausente. Entonces, todos nuestros esfuerzos no son para celebrarlos como personas comprometidas con la gestión pública, sino para tener muy en claro, y me lo digo a mí por favor antes que a nadie, y lo comparto, que evidentemente lo que estamos haciendo no está alcanzando. Así que tenemos que seguir haciendo cosas aunque durmamos menos horas y aunque hagamos esfuerzos por dialogar y por intercambiar.

Hoy le decía a un medio que me preguntaba, y yo lo reitero porque me parece que no está de más refrescarlo: dialogar no es saludarnos cuando nos cruzamos accidentalmente en un pasillo y preguntarnos por las familias. Dialogar, para mí, es sentarme, escuchar al otro, mirarlo, intercambiar propuestas y estar dispuestos a recepcionar ideas de él y que el otro esté dispuesto a recepcionar ideas mías, sobre todo en este ámbito donde todos representamos distintas opciones que el ciudadano en su momento plasmó con un voto y nos eligió. Concretamente, yendo a este expediente, el número 7 en el orden, nosotros lo hemos presentado en noviembre del año pasado. Sabemos que la ordenanza del 2007 creaba el Consejo Municipal de Mujeres, y la intención nuestra es precisamente, en sintonía con lo que decimos, capitalizar todos los recursos disponibles a nivel municipal para poder lograr una acción integral a través de estos esfuerzos. Y sin ninguna duda, al estar funcionando este Consejo en la órbita del Departamento Ejecutivo estamos convencidos que el aporte de los distintos espacios políticos que integran este Consejo va a generar una mayor diversidad de miradas frente a las problemáticas de género que, seguramente, van a ser enriquecedoras.

Y, además, porque necesariamente qué mejor que vincular la acción legislativa desde los distintos bloques con los temas que tengan tratamiento en este Consejo. La

propuesta es para enriquecer lo que ya está, para aportar más y para seguir alimentando a este Consejo de la Mujer como un espacio estable de reflexión, de evaluación y de deliberación, cada uno desde el lugar que integra.

Gracias, presidente. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Pasamos a votar el proyecto de ordenanza en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.599/18 HCD. Proyecto de resolución. Extensión de horario de funcionamiento de línea telefónica gratuita para asistencia a personas que atraviesan violencia.

Sra. Presidente.- Concejal Yametti: tiene la palabra.

Sra. Yametti.- Gracias, presidente. Este proyecto se refiere a la línea telefónica que posee el Centro Vivir sin Violencia. Estos son proyectos que han sido presentados el año pasado, y los de este año, previo a los cuales hemos hecho desde lo formal y desde lo informal un pedido de informes en su momento a la Dirección del área. Hemos charlado también con la funcionaria aquí presente para empaparnos delos parámetros de acción que estaban llevando adelante, para no hacer propuestas que se superpusieran o que estuvieran en contradicción con los objetivos de gestión que tenían. La verdad es que la idea nos parecía interesante: este 0800 de Vivir sin Violencia existe, más allá de la línea gratuita nacional 144 que todos conocemos, y nos parecía que el funcionamiento de 8 a 20 horas, podría ser ampliado a 24 horas, teniendo en cuenta que por todos los informes estadísticos que conocemos, precisamente, los horarios de la noche y los del fin de semana, cuando se transcurre más tiempo en el hogar, con el círculo familiar y se comparte más tiempo es estadísticamente esta franja donde se producen más situaciones de violencia. Y nos parecía que lo ideal era extender la extensión de la línea 0800 a las 24 horas diarias.

Esto sin perjuicio, claramente, lo decimos en los fundamentos y lo explicamos en su momento, de la existencia de la línea 144. Pero nos parecía que si el 0800 está brindando este servicio adicional desde lo local, aportando la cercanía de que por ahí va a ser atendido por gente que ya había intervenido en la problemática de alguna mujer víctima que se acercara, bien valía la pena, si el 0800 sirve, extender su horario a 24 horas.

Este es el fundamento del proyecto.

Gracias, presidente.

Sra. Presidente.- Concejal Vanesa Sosa: tiene la palabra.

Sra. Sosa.- Gracias, señora presidente.

Siguiendo obviamente con las palabras de la concejal preopinante y entendiendo, y para aclarar, obviamente sabemos que falta mucho, sabemos claramente que el Estado todavía sigue estando atrás de las situaciones que vienen sucediendo con todo lo que tiene que ver, justamente, con nuestro género. Pero también hay que reivindicar el trabajo que se viene haciendo, y es por eso que lo hicimos.

Con respecto al expediente, nos pareció sumamente interesante y la realidad es que el 0800 viene teniendo un trabajo muy importante y por eso también la creación de la comisión que es donde nos vamos a poder dar el debate y poder trabajar cada uno de estos expedientes.

El 144 está en contacto directo las 24 horas con el Centro Vivir sin Violencia. En el caso de que exista, justamente cuando existen situaciones de violencia amerita que rápidamente baje al territorio un equipo interdisciplinario para estar en concordancia con la situación que se está viviendo. Es por eso que para que tenga la posibilidad el Departamento Ejecutivo de ver cómo lo puede acomodar o puede atomizar la situación de los 0800 para que no se involucre también el 144, es que lo que vamos a pedir que se analice la factibilidad dentro del Departamento Ejecutivo, por lo cual vamos a pedir un giro de este expediente.

Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Concejal Yametti: tiene la palabra.

Sra. Yametti.- Gracias, presidente.

Una cuestión: digo, si Vivir sin Violencia se superpone con el 144, eso también sucede de 8 a 20. Eso lo tenemos claro. Por eso, no es lo que se me había transmitido

antes de votarlo. Yo había entendido que se iba a girar para ver cómo compatibilizar, pero no para evaluar la factibilidad. Insisto: era para ver cómo compatibilizarlo. El primer desafío, que existe la línea nacional, que lo sé, también sucede de 8 a 20 horas, con lo cual se supone que está coordinado y que este 0800 que tenemos hoy en el municipio claramente le está agregando un plus a la 144. Si no, no existiría. Yo valoro ese plus que le agrega y me parece que es interesante. Por algo lo han sostenido, porque debe entrar en algún resquicio más rápidamente de lo que entra el 144, que no es tan sencillo, además. Todas conocemos situaciones en las cuales la mujer acude al 144 y no es de inmediata implementación todo este esquema que ojalá sea como decía la concejal Sosa, porque es la idea. Pero, digo: esto existe ya y coexiste. A mí me habían comentado concejales del oficialismo que la propuesta iba a ser enviarlo, remitirlo para que sea compatibilizado en ese mismo esquema, cosa que entiendo razonable. Seguro va a ser mejor eso que examinar la factibilidad de la propuesta.

Sra. Presidente.- Concejal Sosa.

Sra. Sosa.- Gracias, señora presidente. Perdón, si me expresé mal, concejal Yametti. La realidad es, justamente, girarlo al Departamento Ejecutivo para que en verdad pueda tener el trabajo conjunto, tanto el 144 con el 0800, con la casa de género Vivir sin Violencia.

Sra. Presidente.- Concejal Yametti: ¿quiero expresar cómo quedaría redactado el gírese al Departamento Ejecutivo?

Sra. Yametti.- Yo confío plenamente en la Dirección Legal y Técnica del Cuerpo y la concejal Vanesa Sosa lo acaba de resumir.

Sra. Presidente.- De acuerdo. Entonces, votamos la moción de la concejal Sosa, que es el gírese al Departamento Ejecutivo, para compatibilizar las líneas de teléfono.

Vamos a votar el proyecto de resolución.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.806/19 HCD. Proyecto de resolución. Difusión en el municipio de la Ley Brisa.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Sandra Yametti.

Sra. Yametti.- Gracias, presidente.

Este proyecto propone al Cuerpo que el Departamento Ejecutivo arbitre una campaña masiva de difusión acerca de los alcances de la ley Brisa, la conocida como ley Brisa, la 27.452, dándose amplia difusión a la reparación que esta ley ha creado a través de todos los sitios web del municipio, de las carteleras, de la folletería como la que nos han hecho llegar hoy al inicio de la sesión sobre otros aspectos.

Como decía hace un rato, la ley Brisa fue un proyecto del bloque de senadores del partido GEN que nació en el año 2016, que tuvo su tratamiento posterior y que como nota más destacada tiene esta que mencionábamos hace un rato: la ley Brisa no habla de un subsidio, no habla de una contribución, sino que conceptualmente es muy importante saber que habla de una reparación, una reparación que se vincula obligadamente con el concepto de que hay un Estado que no ha cumplido o no ha alcanzado a cumplir con lo que nos piden los pactos internacionales y la comunidad internacional ha aceptado, que es darle a un chico las garantías para que se desarrolle y crezca en las mejores condiciones.

Lamentablemente, es una ley que por vía de su reglamentación se ha visto burocratizada bastante; no es sencillo el acceso a la reparación. Por eso es que proponemos que este Departamento Ejecutivo, masivamente, la difunda y, sobre todo, no sólo en los medios que están a su alcance sino en todas las áreas municipales donde se trabaja con la problemática de la violencia, incluso acercando folletería y material a las fiscalías de género que funcionan en el Departamento Judicial de Morón para así posibilitar una mayor difusión y tratar de facilitar, de algún modo, este acceso que se dificultaba por vía administrativa.

Gracias, presidente.

Sra. Presidente.- Concejal Brizzi: tiene la palabra.

Sra. Brizzi.- Gracias, señora presidente.

No pensaba intervenir, pero habíamos arreglado…, y me parece que es muy importante dar difusión a esta campaña. Por eso acordamos también hacerlo en dos proyectos, pero como bien dijo la concejal Yametti hay veces que lo mismo que pasa

con la ley orgánica o con la ley de paridad, hay veces que la ley no llega a reparar ciertas situaciones.

Por eso en el proyecto que presentamos y que se aprobó hace un ratito lo que propusimos fue que las áreas del Ejecutivo y nosotros, desde nuestro lugar, ni bien tomemos conocimiento de situaciones como las que se pueden llegar a presentar, lamentablemente, y esperemos que cada vez menos –pero no pareciera que eso está sucediendo−, informemos inmediatamente a las áreas del Departamento Ejecutivo para que puedan guiar a esos chicos que viven esta situación terrible, extremadamente brutal en la que se quedan solos y los acompañen en todo el proceso hasta que puedan acceder a esta reparación, justamente. Que los asesoren porque son niños que están en una situación de total vulnerabilidad y hasta que la reparación puede llegar a hacerse efectiva pueden pasar muchos años. Entonces, para nosotros es fundamental que desde el gobierno municipal y con el compromiso que asumamos nosotros desde nuestra posición de concejales y de vecinos; cualquiera que tome conocimiento de esto tiene que informar para que sean las áreas del Estado correspondientes las que se acerquen a estos niños y los asesoren y acompañen en este proceso tan terrible que les toca vivir.

Sra. Presidente.- Pasamos, entonces, a la votación del proyecto de resolución de dos artículos.

A votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.807/19 HCD. Proyecto de resolución. Adhesión al paro que se llevará a cabo el día 8 de marzo.

Sra. Presidente.- Concejal Paola Majdanski.

Sra. Majdanski.- Buenos días, señora presidenta: desde el bloque de Unidad Ciudadana saludamos a todos y a todas las que están acá, en esta sesión extraordinaria, donde como bien dijeron otras concejalas que me antecedieron en el uso de la palabra tiene varias miradas y lecturas. Nosotros manifestamos el beneplácito por la adhesión al paro y movilización internacional de mujeres lesbianas, travestis, trans, bisexuales y no binarias que tienen lugar en el día de hoy en el marco del Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras. Y habiendo escuchado lo que han manifestado las concejalas, me gustaría también sumar otras miradas respecto de lo que es la lucha y la violencia, una palabra que me parece que signó todas y cada una de las posiciones anteriores. Nos dejaron sobre la banca una folletería en la que en la mayoría figura la palabra violencia; una guía de emergencia, vivir sin violencia, etcétera. Y no por una cuestión de polemizar con estas políticas de la Secretaría y del Gobierno, quiero decir que me parece que muchos, sino todos, de los temas que se abordaron tienen que ver con que los derechos de las mujeres y de los niños están siendo vulnerados, y no hace falta ningún estudio muy…, como decirlo, un estudio que abarque…, no sé…, ONG u otras instituciones que a veces están en juego con esto. Me parece que la calle es uno de los mejores termómetros de esto que nos está pasando, de los chicos que están en situación de calle, de las mujeres que están en este momento con sus chicos. Y ese es otro de los ejes de violencia, la violencia económica, que tiene que ver también con muchas de las cuestiones que tenemos para trabajar.

Nosotros marchamos por iguales condiciones laborales, por un trabajo digno, porque en las escuelas se siga trabajando o se implemente verdaderamente la ESI. Me parece que si nosotros tenemos que hacer una guía de emergencia es porque todavía no pudimos enseñarles a nuestros chicos, acompañarlos a que transiten de otra manera, me parece que muchas de estas cuestiones las podemos prevenir desde la educación. Creo que la concejal Yametti había hablado respecto de la educación. Me parece que tenemos un montón de cuestiones respecto de la ESI que no se están cumpliendo y que tiene que ver con las cosas que después terminan en estos números, que para no seguir repitiendo, voy a decir que no dejan de alarmarnos: los femicidios fueron en el 2018 uno cada 34 horas; y en el 2019 otros tantos. Entonces, me parece en el marco de esta jornada del Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras tenemos que sumar estos ejes de opresión, de explotación y de violencia machistas y trabajar fuertemente, insisto con la cuestión de la educación.

Así que, señora presidenta, desde el bloque de Unidad Ciudadana expresamos nuestro beneplácito por la adhesión al paro y libres, vivas, unidas y gobernando nos queremos. Gracias.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, concejal.

Concejal Florencia De Luca.

Sra. De Luca.- Gracias, presidenta.

No quería dejar de tomar la palabra en el día de hoy y sumarme a las expresadas por mi compañera de bancada. Es para quienes integramos el bloque de Unidad Ciudadana un día muy movilizante. Quienes han abrazado la militancia política hace mucho tiempo en nuestro distrito saben del compromiso que la fuerza política a la que orgullosamente pertenezco ha tenido históricamente, y tiene, con todo lo que hace a las políticas de género y la lucha por los derechos de nosotras, las mujeres.

En ese sentido, entendemos que el día de hoy es una jornada, les decía, sumamente movilizante, fundamentalmente para nosotras, para *nosotres*. Entendemos que en el día de hoy hay una diversidad de emociones que se nos generan y que tienen que ver con una diversidad vinculada a sentimientos relacionados con el dolor, con el orgullo, con la alegría de encontrarnos, con la lucha plasmada que se va ver hoy en las calles. El movimiento feminista, señora presidenta, en nuestro país viene teniendo un rol sumamente determinante.

Se han expresado concejales de diferentes bloques políticos. Hay varias instancias en términos conceptuales sobre las que no me siento parte, no coincido, pero elijo y eso también es una postura política, centrarme en los puntos de encuentro. Me parece importante llevar adelante este tipo de iniciativas desde el Concejo Deliberante. Creo que lo hemos hecho con responsabilidad, de la misma manera que nosotros exigimos a la hora de que se lleve adelante ese planteo.

La jornada de hoy va a tener en el día de hoy uno de los ejes principales y que no me gustaría dejar de mencionar, que tiene que ver con la exigencia de llevar adelante, y a través de una nueva presentación del proyecto de ley, la posibilidad de la legalización del aborto en nuestro país. Cientos de miles de mujeres, generalmente de los sectores más pobres, mueren a causa de abortos clandestinos que realizan o quedan con secuelas sumamente graves. Entendemos que es una ley sobre la que hay que avanzar urgentemente. Esa iniciativa va a tener a este espacio político, Unidad Ciudadana, luchando en los diferentes ámbitos en que sea necesario para poder llevarla adelante. Entendemos que el día de hoy también va a ser una jornada donde el movimiento feminista va a avanzar sobre reclamos y exigencias que tienen que ver con la constitución de una sociedad más justa. Vivimos en este momento una profunda crisis en nuestro país, producto del obsceno ajuste que lleva adelante el gobierno nacional, que perjudica fundamentalmente en lo que hace –por ejemplo− en los altos niveles que está teniendo la desocupación, la pérdida de trabajo, el cierre de fábricas, de comercios, de pymes, cómo se ha avanzado contra la industria nacional. Las mujeres se ven particularmente afectadas porque todas y *todes* sabemos, no sólo trabajamos en diferentes ámbitos sino que la mujer, particularmente en esta sociedad, tiene asignados roles domésticos de los cuales no se hace cargo –entendemos que eso tiende a ir modificándose− el hombre, y que tienen que ver con el mantenimiento del hogar, de las tareas domésticas y de quienes decidieron ser madres.

El movimiento feminista no sólo lleva hoy a las calles, en esta jornada que creo que va a ser nuevamente histórica, el reclamo por…; la consigna la mencionaba mi compañera Majdanski que la convocatoria a la marcha de hoy es vivas, libres, unidas y gobernando nos queremos. Una no puede dejar de pensar que la primera condición que pedimos es que nos mantengan vivas, necesitamos estar vivas. Primeramente necesitamos estar vivas para después poder acceder a otro rol en esta sociedad. Nosotros vivimos una situación en nuestro país donde se comete un femicidio todos los días. Nosotros vivimos en un país donde, les decía, miles y cientos de mujeres, fundamentalmente de los sectores más pobres, mueren a causa de abortos clandestinos. Vivimos en un país donde hay sectores profundamente antidemocráticos que torturan a una nena de 11 años y la obligan a parir después de haber sido violada por la pareja de su abuela.

A mí me parece que es importante que cuando tengamos este tipo de instancias en esta casa de la democracia local podamos dar cuenta de este tipo de situaciones y podamos repudiarlas profundamente quienes participamos de la actividad política en nuestro distrito.

Es importante también que nos manifestemos contrarios a estos sectores que, por ejemplo, han tenido la venida de la ministra de Desarrollo Social de la Nación que acaba de firmar un convenio con esos sectores, a los cuales les va a generar el financiamiento necesario para seguir trabajando. Nosotros somos una fuerza política que creemos profundamente que la maternidad debe ser un deseo de cada mujer y no una imposición de quienes se creen dueños de nuestras vidas y de nuestros cuerpos.

En ese sentido, me parece importante también resaltar la necesidad de que todas las manifestaciones que hacemos respecto del compromiso que aparentemente todas las fuerzas políticas, y sin distinción, tenemos para combatir la violencia machista, para pelear por los derechos de las mujeres debe estar plasmado en políticas públicas concretas. No se puede decir que uno está comprometido con las políticas públicas respecto de combatir la violencia machista, respecto de combatir los femicidios que tenemos todos los días en nuestro país y se desfinancien, como se han desfinanciado, cada una de las políticas públicas en la provincia de Buenos Aires mediante el último presupuesto que aprobó la gobernadora Vidal.

A ver, yo creo sinceramente, y lo digo con toda la responsabilidad que me cabe, que el gobierno nacional es proigualdad en el discurso y es profundamente patriarcal en los hechos y en cada una de las acciones que lleva adelante. Es importante que quienes abrazamos la política y la militancia todos los días podamos manifestar este tipo de situaciones, podamos también tener un rol fundamental cuando suceden hechos trascendentales en nuestro país como aquel que de alguna manera terminó denominándose “Mirá cómo nos ponemos”.

El movimiento feminista ha calado profundamente en la cotidianeidad de nuestra sociedad porque caló profundamente en nosotras. Si algo se reformuló y se revolucionó somos nosotras. Nosotras tenemos… Dora Barranco suele hablar de una revolución actitudinal: nosotras no somos las mismas frente a una sociedad que nos vulnera permanentemente, que nos viola, que nos maltrata, que nos acosa en la calle, que no nos permite decidir sobre nuestro cuerpo, que no nos da lugares de discusión o decisión. Nosotras no somos las mismas frente a esa sociedad. Entonces, me parece importante, en el marco de esto que venía diciendo, poder tomar la responsabilidad de que cada vez que nos enteramos de que una mujer sufre acuso, sufre abuso, que teme poder denunciarlo, que teme perder el trabajo, nosotros tenemos que tener responsabilidad a la hora de dar cuenta de ese tipo de situaciones. No podemos llenarnos la boca hablando del compromiso que tenemos con las políticas de género y la lucha contra la violencia machista, si después cuando se nos presentan esas situaciones miramos para otro lado. Es importante, porque la subjetividad nuestra cambió, nuestra actitud frente a cada una de las situaciones que vulneran nuestros derechos cotidianamente cambió profundamente; entonces, me parece importante que todas, que todes, que todos, yo estoy profundamente convencida que el compromiso tiene que ser de todos, de todas y de todes, absolutamente, sin lugar a duda. Pero creo que la historia le está dando un rol trascendental al movimiento feminista. Nosotras no solo estamos peleando por el derecho para decidir sobre nuestro cuerpo, por igualdad de condiciones, por poder desarrollar nuestras vidas libremente, sino que también salimos a la calle a pelear por la industria nacional, por el comercio, por el trabajo, por el acceso a una educación pública de calidad, por las paritarias, por los derechos laborales consagrados; una sociedad donde el movimiento feminista está en la calle es, sin lugar a dudas, la señal de que estamos camino a construir una sociedad más justa, y es importante que todos, todas y todes podamos comprometernos y que ese compromiso se vea plasmado en políticas públicas concretas.

Gracias. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

Si no es así, entonces pasamos a votar el proyecto de resolución.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.699/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Creación del programa municipal de capacitación de promotoras y promotores territoriales en género.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Godoy.

Sra. Godoy.- Buenos días a todos y a todas.

Debemos hacer frente ante la dolorosa realidad de que cada 30 horas sufrimos un femicidio en la Argentina y que el Estado nacional, provincial y municipal son

responsables de garantizar políticas públicas de protección integral para las mujeres víctimas de violencia machista. La violencia de género está vinculada a causas culturales, económicas, religiosas, étnicas, históricas y políticas que operan en conjunto o aisladamente en desmedro de la dignidad y del respeto hacia las mujeres, por lo que resulta necesario el abordaje por parte del Estado de una manera integral, ya que es responsabilidad primaria del Estado proteger el derecho a la vida y a la integridad personal y que esto pueda ser ejercido sin condicionamientos.

La creación de este programa de promotoras y promotores buscará acompañar, asesorar e intervenir en la prevención de situaciones de violencia hacia las mujeres que desde el enfoque territorial y que le ponen el cuerpo y conocen la problemática de las mujeres en su barrio, entendiendo que esta herramienta es fundamental para aquellos más vulnerables donde el Estado no llega o llega más tarde, cuando las mujeres nos convertimos en parte de una cifra anual que crece en Latinoamérica y en el mundo. Así también se propone articular con las diferentes instituciones de acceso al municipio para el abordaje integral de esta problemática.

Esta ordenanza tiene como iniciativa construir una sociedad más justa e igualitaria y garantizar que el Estado escuche a las organizaciones que trabajan conteniendo a las mujeres en los barrios. Terminar con la violencia machista es un compromiso que debemos asumir todos los bloques políticos.

Haciendo referencia a la movilización de hoy, quiero decir que hoy marchamos por Micaela, por Aylén, por Lucía, por Alejandra, por Cinthia, por Marisa, por Andrea, por Noelia, por Sabrina, por Tatiana, por Gabriela y por todas las mujeres que no fueron escuchadas es que hoy debemos alzar su voz. Porque el patriarcado se va a caer, porque lo vamos a tirar, ni una menos, vivas, libres, unidas y gobernando nos queremos.

Gracias. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Pasamos entonces a votar el proyecto de ordenanza en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 4° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Siendo las 12 y 7 y sin más asuntos que tratar, damos por terminada la sesión de la día de la fecha.

- Son las 12 y 7.